



**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Contratación para la elaboración de productos para la difusión de información dirigida a mujeres campesinas, rurales, indígenas y afrodescendientes sobre los derechos sexuales y reproductivos.

## INFOGRAFÍAS

**Infografía 1.** ¿Has decidido iniciar tu vida sexual? Esta información te puede servir.

**Infografía 2.** Las mujeres indígenas, rurales, campesinas y afrodescendientes tenemos derecho a vivir a una vida libre de violencia, ¿Qué necesito saber?

**Infografía 3.** VIH Virus de inmunodeficiencia humana

**Infografía 4.** Discriminación (racial, género y joven)

**Infografía 5.** Las mujeres indígenas, rurales, campesinas y afrodescendientes somos diversas, tenemos derechos.

**Infografía 6.** Matrimonios y Uniones tempranas y Forzadas

**Infografía 7.** Entendiendo la coerción reproductiva

**Infografía 8.** Las mujeres indígenas y el desarrollo comunitario

**Infografía 9.** Niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes también importan

**Infografía 10.** Tu cuerpo, tu decisión.

**Infografía 11.** Juventudes indígenas, rurales, campesinas y afrodescendientes y derechos humanos

**Infografía 12.** Salud sexual y reproductiva para mujeres campesinas, rurales, indígenas y afrodescendientes.

**Infografía 13.** Derecho de acceso a la justicia sin discriminación

**Infografía 14.** Uno, dos, tres por mí y por todos nuestros derechos

## TRÍPTICOS

**Tríptico 1.** ¿Qué y cuáles son los Derechos Sexuales y Reproductivos de nosotras las mujeres indígenas, rurales, campesinas y afrodescendientes?

**Tríptico 2.** Tengo derecho a vivir a una vida libre de violencia, ¿Qué necesito saber?

**Tríptico 3.** ¡Somos diversas! Las mujeres indígenas, rurales, campesinas y afrodescendientes Lesbianas, Bisexuales y Trans también existimos.

**Tríptico 4.** Ejercer tu sexualidad con placer y protección: métodos anticonceptivos.

**Tríptico 5.** Nuestro cuerpo, nuestra decisión de las mujeres y personas gestantes.

## GUIONES PARA CÁPSULAS

**Guion 1.** Prevención del embarazo y métodos anticonceptivos

**Guion 2.** Violencia basada en el género

**Guion 3.** Formas de transmisión y prevención del VIH

**Guion 4.** Discriminaciones cruzadas

**Guion 5.** Diversidad sexual

**Guion 6.** Matrimonios forzados, matrimonio infantil

**Guion 7.** Autonomía reproductiva y aborto

**Guion 8.** Coerción reproductiva

**Guion 9.** Derechos de mujeres indígenas

**Guion 10.** Derechos de las mujeres afrodescendientes

## INFOGRAFÍAS

### Infografía 1. ¿Has decidido iniciar tu vida sexual? Esta información te puede servir.

(Colocar al centro de la infografía una mujer indígena con su pareja, una con un condón y otra con otro método anticonceptivo)

Las mujeres indígenas, rurales, campesinas y afrodescendientes tienen derecho y pueden tomar decisiones sobre su salud y sexualidad. Nadie las puede presionar para tomar decisiones que no las hagan sentir a gusto.

#### **Para poder iniciar tu vida sexual es importante:**

- Sentirte cómoda con la otra persona.
- Tener información que te genere confianza para tomar cualquier decisión.
- Haber dialogado con la otra persona sobre esta decisión.
- Ejercer tu vida sexual de forma segura

#### **¿Sabes que qué es la doble protección?**

Consiste en usar un método de barrera, como el condón interno (para la vagina) o externo (para el pene) y un método anticonceptivo hormonal o dispositivo intrauterino. Así, es posible prevenir más efectivamente embarazos no deseados e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y disfrutar.

#### **¡Tienes derecho a conocer y usar el mejor método que se ajuste a mis necesidades!**

Hay muchas formas de obtener doble protección:

(Colocar la siguiente descripción de forma gráfica, incorporando los condones y los iconos de cada método)

- Condón interno o externo
- Pastillas anticonceptivas
- Implante
- Parches
- DIU
- Inyecciones

Además de prevenir embarazos e ITS, la doble protección te sirve para:

- Sentirte más segura de ejercer tu sexualidad. (colocar emojis de felicidad)
- Disfrutar de tu sexualidad, centrándote en el placer. (colocar emojis de puño arriba)

En los Centros de Salud existen espacios seguros y confiables llamados “Servicios de Salud Amigables” ahí te podrán asesorar de manera gratuita sobre los métodos que mejor se adapten a tus necesidades.

## Infografía 2. Las mujeres indígenas, rurales, campesinas y afrodescendientes tenemos derecho a vivir a una vida libre de violencia, ¿Qué necesito saber?

(Colocar al centro de la infografía, mujeres rurales, indígenas y afro abrazadas como símbolo de solidaridad)

### ¡NO ESTÁS SOLA!

La violencia contra las mujeres es aquella acción posible o real de provocar un daño físico, sexual o psicológico, y va desde amenazas, burlas, privación de la libertad o incluso la muerte. Estas formas de violencia pueden ocurrir en público o en privado y pueden venir de personas desconocidas, familiares, amistades, profesores(as), personal médico, y/o de tu pareja, entre otras.

¿Te ha pasado alguna de estas situaciones?

- Te han lastimado con golpes, patadas, puñetazos, jaloneos, entre otros.

#### **Es “Violencia Física”.**

(colocar imagen de dos personas jaloneándose)

- Tu pareja te hace sentir menos, te dice cómo debes vestirme, te amenaza con dejarte si no haces lo que te dice.

#### **Es “Violencia Psicológica”.**

(colocar imagen de una persona gritando a otra)

- Has tenido relaciones sexuales a la fuerza o sin que tú tengas ganas o deseo. Te han dado nalgadas o tocado tus senos o cualquier otra parte de tu cuerpo sin pedirte permiso, te han obligado a tocar sus partes íntimas sin que tú quieras.

#### **Es “Violencia Sexual”.**

- Te han dicho que las niñas/mujeres solo sirven para cocinar, ser madres, o que las mujeres solo pueden usar falda. Se han burlado de ti por usar ropa de “hombre”.

#### **Es “Violencia de género”.**

- Se han burlado de ti por tu color de piel, tu forma de hablar, tu cabello o tu huipil. Te cuestionan si verdaderamente tus hijas(os) son tuyas (os).

#### **Es “Violencia Racial o étnica”.**

(colocar imagen de una mujer afro con dos niñas de piel morena)

- Te han negado métodos anticonceptivos o servicios de salud reproductiva. Incluso a ti o a alguna conocida le han negado operarlas para ya no tener hijas(os) porque se necesita la autorización de su marido.

#### **Es “Violencia obstétrica”.**

En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia protege a todas las mujeres de cualquier situación de violencia. En todo el país, existen los Centros de Justicia para las Mujeres que brindan atención ante la violencia: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/715487/Directorio\\_CJM\\_24\\_abril\\_2024\\_p\\_blico.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/715487/Directorio_CJM_24_abril_2024_p_blico.pdf)

### Infografía 3. VIH Virus de inmunodeficiencia humana

¿Sabías qué? Las mujeres indígenas, rurales, campesinas y afrodescendientes también están expuestas a adquirir VIH. La principal vía por la que las mujeres adquieren el virus es por tener relaciones sexuales no protegidas con sus parejas.

¿Qué es el VIH? Es un virus que afecta tu sistema y tus defensas. Cuando no se atiende, se puede llegar a la siguiente etapa conocida como SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida)

Existen tres formas en las que se puede adquirir o transmitir el VIH:

#### **1. Relaciones sexuales sin el uso de condón (interno o externo)**

[Colocar imagen relativa al texto.](#)

Si se ha vivido una violación o se ha obligado a tener relaciones sexuales sin que se desee, se tiene el derecho por Ley a recibir tratamiento para prevenir la posibilidad de adquirir VIH, esto es dentro de las primeras 72 horas para poder recibir PEP (Profilaxis Post Exposición), el cual es un tratamiento de corto plazo para personas que han estado expuestas al VIH. [Colocar imagen de alerta](#)

También sería ideal tomar el PEP, si no se utiliza algún condón.

**¡El amor y la confianza incondicionales no protegen del VIH!**

**¡Nos protege el uso del condón!**

#### **2. Durante el embarazo, el parto y/o la lactancia.**

[Colocar imagen relativa al texto.](#)

Se puede transmitir el virus de la mujer al bebé en cualquier momento del embarazo. Durante el parto, a través del contacto con los fluidos del canal vaginal. Por medio de la leche materna, aunque se puede amamantar siempre y cuando se esté tomando el tratamiento para el virus.

#### **3. Sangre.**

A través de transfusiones de sangre, plasma o plaquetas, trasplantes de órganos, así como compartir agujas/jeringas. Es importante que cuando se acuda a realizarse algunos de estos procedimientos, se verifique personalmente o por medio de las personas acompañantes que todo lo que se utilice sea esterilizado y nuevo.

[Colocar imagen relativa al texto](#)

**Es importante realizarte una prueba de VIH si te encuentras en alguna de estas tres situaciones, para que puedas recibir tratamiento y atención oportuna.**

Se debe tener en cuenta que existen personas que, aunque hayan sido detectadas con VIH en algún punto de sus vidas, al tomar antirretrovirales y sus esquemas de medicación completos ahora son intransmisibles e indetectables, lo que significa que ya no transmiten el VIH, ni a sus parejas ni a sus descendientes.

Acude para recibir mayor información, condones, tratamiento y atención para el VIH a los CAPASITS (Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual):

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/646012/Actualizaci\\_n\\_Directorio\\_CAPASITS.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/646012/Actualizaci_n_Directorio_CAPASITS.pdf)

**¡Acabemos con el estigma sobre el VIH!**

## Infografía 4. Discriminación (racial, género y joven)

(colocar hasta abajo de la infografía, mujeres rurales, indígenas y afro tomadas de la mano)

¿Te han negado la atención en un Centro de Salud por tu edad, color de piel o género?  
Colocar esta pregunta al centro.

**¿Sabías qué?** Más del 40% de las mujeres indígenas consideran que sus derechos se respetan poco y el 24.5 % han vivido situaciones de discriminación. (INEGI/CONAPRED, 2017).

*“Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo”.\* (LFPED, 2003, Pg. 1.)*

Cuando te tratan de manera desigual por tu color de piel, lengua, cultura o lugar de dónde vienes, es: **Discriminación racial**

Las mujeres rurales, campesinas, indígenas y afrodescendientes viven discriminación cuando:

- Les niegan un trabajo por su edad, el lugar de origen, su género e incluso por tener hijos(as).
- No les quieren atender ni dar servicio por su apariencia, lengua o idioma que hablan.
- Hacen comentarios y actitudes negativas sobre ellas
- Se burlan o hacen chistes sobre ellas, su cuerpo, forma de vestir y expresarse.
- Ignoran lo que dicen, sus sentimientos y pensamientos.
- Excluyen o menosprecian su trabajo, conocimientos o habilidades que tienen.
- No pueden ir a la escuela porque no está adaptada a su identidad cultural, ni lengua o idioma.

Denunciar y actuar ante todo acto o caso de discriminación es importante para hacer valer sus derechos y que no se vuelvan a vulnerar:

<http://www.conapred.org.mx/index.php?contenidoqueja&id=71&idopcion=116&op=116>

Fuentes consultadas:

1. INEGI/CONAPRED. Encuesta Nacional Sobre Discriminación (ENADIS) 2017. Tabuladores básicos con precisiones estadísticas:  
[[https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=ENADIS\\_5&bd=ENADIS](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=ENADIS_5&bd=ENADIS)]. Si deseas más información acerca de estos datos, puedes dirigirte directamente al portal del INEGI, seleccionando ambos rubros como son género y color de piel.
2. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2003, Pg. 1, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED%286%29.pdf>



## Infografía 5. Las mujeres indígenas, rurales, campesinas y afrodescendientes somos diversas, tenemos derechos.

"Indígenas, rurales, campesinas y afrodescendientes somos diversas y tenemos derechos".

**A través de la diversidad sexual se manifiestan** todas las posibilidades que se tienen de vivir y expresar quiénes somos, quiénes nos gustan y/o atraen, hombres, mujeres, ambos, lo que no nos gusta y cómo lo expresamos.

### ¡Las mujeres somos parte de la diversidad sexual!

**Orientación sexual:** Es la atracción física, emocional, afectiva, sexual y erótica que se puede tener hacia otra persona, sin importar si son hombres, mujeres u otra identidad. Te pueden reconocer como Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans u otra.

### ¿Qué significa LGBTI?

(colocar al centro de la infografía imágenes de personas que hacen referencia de cada una de las siglas y colocar debajo las siguientes definiciones)

- **Lesbiana:** Mujer que se siente atraída emocional, afectiva y/o sexual por otra mujer.
- **Gay:** Hombre que se siente atraído emocional, afectiva y/o sexualmente por otro hombre.
- **Bisexual:** Persona que se siente atraída emocional, afectiva y/o sexual por hombres y por mujeres.
- **Trans:** Aquellas personas que no se sienten cómodas con el género que se les asignó al nacer (hombres o mujeres), hacen cambios físicos y de estilo de vida (transicionar) hacia el género con el que más se identifiquen.
- **Personas no binarias:** Son quienes no se reconocen ni como mujeres, ni como hombres.;
- **De género fluido:** Son quienes se integran en la mención a ambos géneros, hombres o mujeres; y
- **Otro género:** Identidades que no se encuentran en las clasificaciones anteriores, tales como las personas muxes en el sur de México o personas travestis, etc.).

Las personas LGBT tienen derecho a:

1. **La identidad:** Si eres una persona trans, tienes que contar con documentos que acrediten tu identidad y así gozar de otros derechos.
2. **Educación:** Recibir educación de calidad y libre de discriminación, sin importar tu orientación sexual o identidad de género.
3. **Salud:** Recibir atención médica, incluida la atención a la salud sexual y reproductiva, sin importar con quien(es) te relaciones sexualmente.
4. **Trabajo:** Laborar en un entorno favorable para tu desempeño, sin importar la

manera de vestir o comportarse.

5. **Decidir con quien compartir tu vida:** Al matrimonio, sin que exista restricción alguna respecto del sexo o género de tu pareja.
6. **Formar una familia:** Con quien tú decidas.
7. **Vivir libre de discriminación:** A poder expresar quién eres y tus afectos hacia tu(s) pareja(s), sin miedo, vergüenza o temor a ser agredidas.<sup>4</sup>

Fuentes de consulta:

1. (CNDH), Diversidad Sexual y Derechos Humanos. [<https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/36-Cartilla-Diversidad-sexual-dh.pdf>]. Para este concepto se realizó una recuperación retomando las definiciones de Identidad de Género y Trans, de las págs., 6 y 8.
2. COPRED. (2012). Guía para la Acción pública contra la homofobia [[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/14831/EG\\_gap-homofobia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/14831/EG_gap-homofobia.pdf)]. Para este concepto, se realizó una recuperación de los textos retomados de las páginas 18 y 19.

## Infografía 6. Matrimonios y Uniones tempranas y Forzadas

(Colocar al centro niñas y adolescentes de diversas corporalidades conversando)

### ¡Esto es contra la ley!

**El Gobierno lo ha prohibido y hay leyes como el Código Civil Federal, que establece que la edad mínima para poder casarse es a partir de los 18 años.**

Se llama **matrimonio infantil** porque al menos una de las personas, (casi siempre la mujer), es menor de 18 años.

Es **unión forzada** porque una persona menor de 18 años, (casi siempre la mujer), no ha sido consultada y ha sido obligada a casarse o juntarse y tener hijos.

### Consecuencias:

1. Mayor dependencia económica.
2. Tener menos capacidad para tomar decisiones en el hogar.
3. Mayor riesgo de vivir violencia de cualquier tipo.
4. Embarazos a muy temprana edad.
5. Abandono escolar.
6. Aumento y mantenimiento de la pobreza en la vida de las niñas y a futuro de las mujeres.

### Es fundamental que las niñas y adolescentes:

1. Conozcan sus derechos sexuales y reproductivos y los hagan valer.
2. Tengan atención médica, para prevenir embarazos e infecciones de transmisión sexual
3. Reciban atención en caso de vivir violencia.
4. Participen y construyan en comunidad un futuro mejor para ellas.<sup>6</sup>

**RECUERDA QUE,** la violencia no debe ser parte de las tradiciones de las comunidades indígenas o afrodescendientes.

### Fuentes de consulta:

1. Ministerio de Gobernación de México. (2019). "Entran en vigor las reformas al Código Civil Federal que prohíben el matrimonio infantil y adolescente": <https://shorturl.at/vA249>
2. UNICEF. (2022). "Perfil del matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe". <https://www.unicef.org/tac/media/7301/file/PDF%20Perfil%20del%20matrimonio%20infantil%20y%20las%20uniones%20tempranas%20en%20ALC.pdf>. Este citado se realiza a partir de las recomendaciones que hace UNICEF en la pág. 21.

## Infografía 7. Entendiendo la coerción reproductiva

### ¿Qué es?

Se conforma por una serie de acciones que controlan tu cuerpo y tu salud, particularmente tu salud reproductiva y a menudo puede ser ejercida por tu pareja(s).

### “¿Te ha pasado alguna de estas situaciones?”

1. La persona médica o enfermera te niega los métodos anticonceptivos por tu edad o porque no estás casada.
2. Tu pareja te ha obligado a dejar de usar condón o algún otro método anticonceptivo en sus prácticas sexuales.
3. Tu pareja te ha obligado a usar el método anticonceptivo que él quiere y no el que tú deseas.
4. Tu pareja te ha prohibido acceder a la ligadura de trompas para ya no tener más hijos(as).
5. Te han forzado a dar tu consentimiento para acceder a la ligadura de trompas o te han realizado este procedimiento sin tu consentimiento en tu último parto.

### **iSi has vivido alguna de estas situaciones entonces has sido víctima de coerción reproductiva!**

Siempre que solicites servicios de salud sexual y reproductiva es importante que:

- En el centro de salud te expliquen claramente cada uno de los procedimientos que se realizarán
- Deberás firmar de “acuerdo” sin presiones, amenazas, ni condicionamientos para recibir otros servicios o atenciones para tu salud.
- Solo tú puedes decidir sobre lo que desees utilizar y lo que no, pues es tu cuerpo.
- Es importante recibir información completa, sin comentarios negativos, para que puedas tomar decisiones libres y utilice o no, aquellos métodos anticonceptivos con los que te sientas más cómoda.
- La información e insumos que recibas deben estar adecuados a tu comunidad, lengua, idioma y necesidades.
- Reconocer y proteger tus derechos reproductivos es fundamental para que puedas vivir una vida plena y placentera.
- Las mujeres campesinas, rurales, indígenas y afrodescendientes tienen derecho a que se respeten y garanticen sus derechos sexuales y su decisión sobre su vida reproductiva.

[Incorporar una imagen de mujeres libres, felices y tomadas de la mano](#)

Fuentes de consulta:

- ENAPEA. (2015) Materiales educativos. Infografías ¿Qué son los servicios amigables?[<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/447671/NOM-047-SSA2-2015.pdf>]
- CONAPO. (2020) Diferencias entre salud sexual y salud reproductiva. [[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/729494/Diferencias entre salud sexual y reproductiva.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/729494/Diferencias%20entre%20salud%20sexual%20y%20reproductiva.pdf)]
- Planned Parenthood ¿Qué es el control sexual y reproductivo? [ <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/relaciones/relaciones-sanas/que-es-el-control-sexual-y-reproductivo>]
- [Directorio de servicios de aborto seguro en México](#)

## Infografía 8. Las mujeres indígenas y el desarrollo comunitario

“Soy mujer indígena, rural, campesina, afrodescendiente y soy parte importante del desarrollo de mi comunidad”.

**5 de septiembre.** Día Internacional de las mujeres indígenas. En homenaje a Bartola Sisa, mujer quechua que se reveló ante las fuerzas realistas durante la rebelión anticolonial en el Alto de Perú. [Resaltar este mensaje con elementos o rasgos culturales](#)

Las cinco entidades con mayor población de 3 años y más hablante de lengua indígena son: Oaxaca (31.2%), Chiapas (28.2%), Yucatán (23.7), Guerrero (15.5) e Hidalgo (12.3%)<sup>9</sup>

Como mujer indígena, rural, campesina o afrodescendiente tienes derechos a:

1. Ser reconocida y participar públicamente como parte de la organización de tu pueblo y/o tu comunidad.
2. No ser discriminada, por tu apariencia física, lengua, lugar de procedencia, etc.
3. Acceder a servicios de salud y educación que puedan adaptarse a tu contexto, considerando tu lengua y pertenencia étnica.
4. Que tus saberes ancestrales sean reconocidos, respetados y protegidos.
5. Ser consultada y participar dentro de los asuntos de tu pueblo y/o comunidad.
6. Seguir hablando tu lengua.
7. A la igualdad de género mereces ser tratada igual que los hombres, con respeto y dignidad.
8. A una vida libre de violencia

(Incorporar además de mujeres, elementos de paisajes comunitarios, se hace énfasis en que para que las mujeres puedan ejercer derechos las comunidades deben ser amigables con ellas. Por eso la relevancia de incorporar paisajes de comunidades en donde hombres, mujeres, niñas, niños y autoridades estén conviviendo.)

Fuentes de consulta:

1. INEGI (2022). Estadísticas a propósito del día internacional de los pueblos indígenas Pág. 3. [[https://www.inegi.ore.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP\\_PueblosInd22.pdf](https://www.inegi.ore.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf)]
2. CNDH. (2023). Derechos de las personas indígenas y sus comunidades. [<https://armonizacion.cndh.org.mx/Armonía/Armonizacion>]. Para la elaboración de estos derechos se realizó una selección de las variables; Seguimiento a la armonización 2, con la discriminación, incorporación de definición de discriminación a nivel federal.

## Infografía 9. Niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes también importan

(Colocar al centro, niñas, adolescentes y mujeres afros de diferentes corporalidades, algunas con una mochila y uniforme, otra embarazada, otra con uniforme de trabajo, una con un folleto sobre servicios de salud)

Las mujeres afrodescendientes, así como sus tradiciones y aportes culturales no han sido reconocidas por miles y miles de años. En México han estado presentes desde la Conquista, sin embargo, apenas hace poco se les empezó a considerarles como parte importante de la población mexicana, por ejemplo, hasta 2020 se incluyeron por primera vez preguntas respecto a las mujeres afrodescendientes en el Censo de Población.

En México, las entidades con mayor población de personas afrodescendientes son Guerrero (6.5%), Oaxaca (4.9%) y Veracruz (3.3%). ¡Más de la mitad son mujeres!

La invisibilidad y el racismo que viven día a día impiden que:

- Reciban información y atención adecuada sobre la salud sexual y reproductiva
- No sean discriminadas por su color de piel y/o apariencia física
- Vivan libres de cualquier tipo de violencia.
- Puedan inscribirse o inscribir a sus hijas(os) en la escuela.
- Puedan transitar libremente por el país.
- Accedan a la justicia
- Cuenten con documentación que acredite su nacionalidad mexicana.<sup>13</sup>

Fuentes de consulta:

1. INEGI (2020). Censo Nacional de Población y Vivienda [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020\_Principales\_resultados\_ejecutiva\_EUM.pdf] Información extraída de las Págs 21 y 22.
2. "CONAPO. (2015). Datos sobre Población Afrodescendiente en México [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/122501/Infografía\_poblacion\_afrodescendiente\_CONAPO.pdf] Pág. 3.
3. CNDH. (2016) Afrodescendientes en México. Protección Internacional de sus Derechos Humanos [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/06-Afrodescendientes-Mexico.pdf]

## Infografía 10. Tu cuerpo, tu decisión.

(Colocar al centro de la infografía, mujeres rurales, indígenas y afro platicando y con objetos alusivos a los derechos sexuales)

Es importante saber que, parte de tener buena salud y bienestar, es disfrutar plenamente de tu sexualidad y placer.

Existen **14 derechos sexuales y reproductivos** que el Gobierno tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar para todas las personas, incluidas las mujeres indígenas, rurales, campesinas y afrodescendientes.

Tienes derecho a:

1. Decidir de forma libre, autónoma e informada sobre tu cuerpo y sexualidad;
2. Ejercer y disfrutar plenamente tu sexualidad
3. Manifestar públicamente tus afectos
4. Decidir libremente con quién o quiénes relacionarse afectiva, erótica y socialmente.
5. A que se respete tu privacidad e intimidad y a que se resguarde confidencialmente tu información personal.
6. A la vida, integridad física, psicológica y sexual, a vivir libre de violencia.
7. Decidir de manera libre e informada sobre tu vida reproductiva.
8. A la igualdad, a vivir libre de tratos o comentarios negativos por la apariencia o forma de expresarte ante el mundo.
9. Vivir libre de discriminación
10. Recibir información actualizada, verdadera, completa, científica y sin juicios religiosos sobre sexualidad
11. Recibir educación integral en sexualidad
12. Acceder a servicios de salud sexual y reproductiva
13. La identidad sexual
14. Participar en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción.

Ni la edad, origen étnico o nacional, sexo, discapacidades, condición social, condición de salud, religión, orientación, identidad sexo-genérica, estado civil o lugar donde nacen, son motivos para no poder gozar de estos derechos.

Fuentes de consulta:

1. CNDH. (2016). Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos de adolescentes y Jóvenes [Cartilla de derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes]



## Infografía 11. Juventudes indígenas, rurales, campesinas y afrodescendientes y derechos humanos

### “Las juventudes indígenas, rurales, campesinas y afrodescendientes también tenemos derechos”.

La juventud representa un momento crucial para tu desarrollo, es el momento de vida en el que se empieza a establecer tu identidad, y todo dependerá de las oportunidades de acceso a tus derechos esenciales, además de todos aquellos deseos y sueños que tengas para empezar a construir tu presente y futuro.

Como persona joven tienes derecho a:

- **Acceder a servicios de salud sexual y reproductiva**, sin importar tu apariencia física, edad, condición de salud, estado civil o nacionalidad. Puedes elegir el método anticonceptivo con el que más cómoda te sientas.
- **Vivir libre de violencia**, en tu comunidad, en tu casa, en tu escuela o en donde te desarrollas.
- **Acceder a la educación**, sin importar si eres madre o no. Los servicios de educación deben brindarte alternativas para poder tener un equilibrio entre el cuidado de tus hijas e hijos y tus estudios.
- **Acceder a servicios y atención de justicia**. Donde deben atenderte sin importar tu estado civil, lugar de dónde vienes, nacionalidad o cualquier otra.
- **Participar**, en tu comunidad, poder expresarte y que seas tomada en cuenta.

[Colocar imágenes de personas jóvenes rurales, indígenas, afro.](#)

**¡Comparte esta información con todas las personas jóvenes que conozcas para que también puedan exigir y ejercer sus derechos!**

Fuente de consulta:

1. CONEVAL (2019). Estudio demoscópico jóvenes Oaxaca 2019. Pág. 5. [https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/Oax\_EstudioDemoscopicoJovenes\_2019.pdf]

## Infografía 12. Salud sexual y reproductiva para mujeres campesinas, rurales, indígenas y afrodescendientes.

“La salud sexual y reproductiva también es un derecho para mujeres campesinas, rurales, indígenas y afrodescendientes”.

(colocar una mujer indígena en bicicleta, una mujer rural en silla de ruedas, una mujer joven afro con un hijo, dirigiéndose a un centro de salud)

### ¿Sabías qué?

La Sexualidad no solo tiene que ver con la reproducción, sino que también está relacionada con **la autonomía, el género, la identidad de género y la orientación sexual.**

Como mujer campesina, rural, indígena o afrodescendiente y tienes derecho a tomar decisiones en beneficio de tu cuerpo y tu vida,

Acceder a servicios de salud sexual y reproductiva te permite:

- Decidir qué tipo de método anticonceptivo quieres utilizar.
- Tener experiencias sexuales, seguras y placenteras.
- Decidir cuándo, cuántos y por qué medios tener hijas (os).
- Respetar tu cuerpo, privacidad y autonomía personal.
- Definir libremente tu propia sexualidad.
- Sentirte libre, autónoma y capaz de tomar tus propias decisiones.

Asimismo, estos servicios deben:

- Considerar la amplia difusión de la información de salud en las lenguas pertinentes, incluso a través de los medios de comunicación convencionales y sociales.
- Reconocer los sistemas de salud, los conocimientos ancestrales, las prácticas, las ciencias y las tecnologías indígenas.
- Proporcionar información que tome en cuenta las cuestiones de género y las características culturales.

El acceso al Derecho a contar con información y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva deben estar alineados a estándares altos de salud y de derechos humanos y adaptarse a tu contexto considerando tu lengua o idioma y pertinencia étnica.

Todos los servicios de salud sexual y reproductiva tienen que considerar como parte de sus obligaciones:

1. **Tener disponibilidad**, de insumos y varias opciones de métodos anticonceptivos, así como personal médico y espacios adecuados para brindar atención.
2. **Ser accesibles**. Para personas con discapacidad, con pertinencia cultural, adecuado a tu edad y contexto y a una distancia accesible para llegar.
3. **Ser aceptables**. Ser pertinentes, adecuados culturalmente, de calidad e inclusivos de las minorías, los pueblos y las comunidades y tener en cuenta las cuestiones de género, edad, discapacidad, cultura, diversidad sexual y ciclo vital.
4. **Ser de calidad**. El personal de atención debe estar formado y capacitado, así como contar con medicamentos, insumos y equipo científicamente aprobados y en buen estado. Además de implementar los métodos más actualizados y que no pongan en riesgo tu salud.
5. **Ser asequibles**. Se deben proporcionar sin costo alguno o sobre la base del principio de igualdad, a fin de evitar que los gastos de salud no representen una carga desproporcionada para ti y tu familia.

Fuentes consultadas:

1. OMS. Salud y Derechos Humanos [<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-health>]
2. CIDH. (2017). Brochure-Mujeres Indígenas. [[Brochure-MujeresIndigenas \(oas.org\)](https://www.oas.org)]
3. CNDH. (2017). Cartilla de Derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes. [<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/Divulgacion/cartillas/Cartilla-Derechos-Sexuales-Adolescentes-Jovenes.pdf>]

## Infografía 13. Derecho de acceso a la justicia sin discriminación

(colocar imágenes de mujeres afro, rurales, indígenas, con discapacidad, jóvenes, mujer adulta mayor y alguna con una balanza de la justicia en la mano)

**¿Sabías qué?** El 70.1% de las mujeres han vivido al menos un incidente de violencia psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación y que en su mayoría no han solicitado apoyo porque han sentido miedo a las consecuencias, vergüenza, o porque no sabían cómo, ni dónde denunciar.<sup>16</sup>

**¿Qué es la justicia?** Es lo que te permite hacer valer tus derechos de forma justa y equitativa.

Acceder a la justicia significa tener derecho a:

- **Recibir atención médica**, incluidas pruebas de embarazo, VIH y otras infecciones de transmisión sexual.
- **Usar materiales** (libretas, plumas, colores, etc.) para poder comunicarte de mejor forma.
- **Ser acompañada** por alguien de confianza.
- **Usar objetos que te hagan sentir en confianza** y con seguridad.
- **Recibir atención psicológica** durante todo el proceso.
- **Disponer de personas intérpretes** de tu lengua en caso de no hablar y/o entender español.
- **No ser discriminada** por tu apariencia física, edad, sexo condición étnica o nacional, entre otros.

Acceder a la justicia no solamente significa que tu agresor reciba una sanción, sino que también se puedan realizar los cambios necesarios para que no se repita.

Fuentes consultadas:

1. Clínica Jurídica Feminista (2021). ¿Qué es la justicia? [<https://clinicajuridicafeminista.cepamgye.org/que-es-justicia-feminista/>]
2. INEGI. (2021) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), PrincipalesResultados:
3. [[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/nacional\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/nacional_resultados.pdf) ]. Estainformación, fue retomada de las págs. 9 y 19 para construir el texto

## Infografía 14. Uno, dos, tres por mí y por todos nuestros derechos

(colocar imágenes de mujeres afro, rurales, indígenas, con discapacidad, jóvenes, mujeres mayores tomadas de la mano)

**¿Sabías qué?** El 78.6% de las mujeres que hemos vivido algún tipo de violencia no solicitamos apoyo y el 94.4% no denunciarnos porque hemos sentido miedo a las consecuencias, vergüenza, o porque no sabíamos cómo, ni dónde denunciar.

**¿Qué es la justicia?** Te permite hacer valer mis derechos de forma justa y equitativa.

Cuando accedo a la justicia, tengo derecho a:

- **Recibir atención médica**, incluidas pruebas de embarazo, VIH y otras infecciones de transmisión sexual.
- **Usar materiales** (libretas, plumas, colores, etc.) para poder comunicarnos de mejor forma.
- **Ser acompañada** por alguien de confianza.
- **Usar objetos** que me hagan sentir en confianza y con seguridad.
- **Atención psicológica**, durante todo el proceso.
- **Disponer de intérpretes de mi lengua** en caso de no hablar y/o entender español.
- **No ser discriminada**, por mi apariencia física, edad, sexo condición étnica o nacional, entre otros.

Acceder a la justicia no solamente significa que mi agresor reciba una sanción, sino que también se puedan realizar los cambios necesarios para que no se repita.

Fuentes consultadas:

1. ENDIREH 2016
2. Justicia sin Barreras. USAID
3. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)- Informe Anual 2020
4. <https://clinicajuridicafeminista.cepamqye.org/que-es-justicia-feminista/>

## Fuentes

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- ENDIREH 2021
- Justicia sin Barreras. USAID
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)- Informe Anual 2020
- <https://clinicajuridicafeminista.cepamgye.org/que-es-justicia-feminista/>
- ENADID 2018
- Situación de los derechos sexuales y reproductivos. CONAPO (2018)
- NEGI/CONAPRED. Encuesta Nacional Sobre Discriminación 2017. Tabulados básicos con precisiones estadísticas [en línea]
- [Matrimonios y uniones infantiles tempranos y forzados las desigualdades de género](#)
- <https://www.gob.mx/segob/prensa/entran-en-vigor-las-reformas-al-codigo-civil-federal-que-prohiben-el-matrimonio-infantil-y-adolescente>
- Perfil del matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe, p. 3. UNICEF 2022
- [Directorio de servicios de aborto seguro en México](#)
- Ipasmexico.org
- Esterilización forzada. CNDH (2021)
- Diferencias entre salud sexual y salud reproductiva. CONAPO (2020)
- <https://www.oas.org/es/cidh/indigenas/docs/pdf/Brochure-MujeresIndigenas.pdf>
- Censo Nacional de Población y Vivienda 2020
- <https://armonizacion.cndh.org.mx/Armonia/Armonizacion>
- [Cartilla de derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes](#)
- [https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/wp-content/uploads/sites/14/2019/02/Derechos\\_humanos\\_afrodescendientes.pdf](https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/wp-content/uploads/sites/14/2019/02/Derechos_humanos_afrodescendientes.pdf)
- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/122501/Infografia\\_poblacion\\_afrodescendiente\\_CONAPO.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/122501/Infografia_poblacion_afrodescendiente_CONAPO.pdf)
- <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/06-Afrodescendientes-Mexico.pdf>
- [Directorio CAPASITS](#)
- [https://www.unaids.org/sites/default/files/media\\_asset/JC2118\\_terminology-guidelines\\_es\\_0.pdf](https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/JC2118_terminology-guidelines_es_0.pdf)
- ¿Qué es la discriminación? CONAPRED [en línea]
- ENADIS 2017. CONAPRED
- [Cartilla diversidad sexual](#)
- [Guía para la acción pública contra la homofobia COPRED](#)

## TRÍPTICOS

### Tríptico 1. ¿Qué y cuáles son los Derechos Sexuales y Reproductivos de nosotras las mujeres indígenas, rurales, campesinas y afrodescendientes?

Existen 14 derechos sexuales y reproductivos que tanto las instancias como los servicios de salud, las escuelas, o los centros de justicia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar para todas las personas, además de prevenir, sancionar y reparar el daño que pueda causar la violación de estos derechos. Los cuales son universales para todas las mujeres incluidas las indígenas, rurales, campesinas y afrodescendientes.

#### Tienes derecho a:

1. **Decidir de forma libre, autónoma e informada sobre tu cuerpo y sexualidad:** Contar con información te permite decidir libre y acertadamente sobre tu cuerpo y sexualidad. [Insertar imagen de mujer con huipil y cabello corto o pintado de colores.](#)
2. **Ejercer y disfrutar plenamente tu sexualidad:** Vivir tu sexualidad de manera plena y vivir cualquier experiencia, afectiva o erótica que elijas sin ningún tipo de presión o castigo. Ejerce tu sexualidad de manera informada sin poner en riesgo tu salud y con absoluto respeto a los derechos de las personas involucradas.
3. **Manifestar públicamente tus afectos:** Nadie puede cuestionarte, lastimarte, hacerte comentarios negativos, ni violentarte por expresar y manifestar libremente lo que sientes y piensas por la pareja que has elegido. [Insertar imagen de dos personas del mismo género afro tomadas de la mano.](#)
4. **Decidir libremente con quien(es) relacionarme afectiva, erótica y socialmente:** Solamente tú puedes decidir con quién o quiénes compartir tu tiempo, sexualidad, deseos, sentimientos, emociones, cariño y/o afectos.
5. **A que se respete tu privacidad e intimidad y a que se resguarde confidencialmente tu información personal:** Ninguna persona puede ni debe compartir información sobre tu cuerpo, sexualidad, estado de salud o relaciones sin mi consentimiento. [Insertar imagen aludiendo a guardar con llave información](#)
6. **A vivir libre de violencia.** Esto te permitirá construir tu vida a partir de metas y sueños, ninguna persona o autoridad puede ni debe ejercer ningún tipo de violencia hacia tu persona.
7. **Decidir de manera libre e informada sobre tu vida reproductiva:** Tú puedes ir a los centros de salud para recibir información, métodos anticonceptivos y atención para prevenir o planear embarazos, así como interrumpirlo. [Insertar imagen de una mujer embarazada y otra con un método anticonceptivo en la mano.](#)
8. **A la igualdad:** Tanto tú como las demás personas tienen derecho a ser tratadas de la misma forma, en igualdad de condiciones y de acceso a servicios, programas y bienes.

9. **Vivir libres de discriminación:** Todas las personas tienen derecho a expresar, vivir y ejercer su sexualidad sin ningún tipo de discriminación por su edad, origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, discapacidades, condición social, económica, de salud incluyendo embarazo y/o alguna Infección de Transmisión Sexual, apariencia física, situación migratoria, ideología política, orientación sexual, identidad de género, estado civil, lengua, cualquier otra característica relacionada con su identidad.
10. **A recibir información actualizada sobre sexualidad:** verdadera, completa, científica y sin ningún juicio religioso. Todas las personas deben tener acceso a información sobre sexualidad, género, erotismo, vínculos afectivos, reproducción, placer y diversidad, para estar en posibilidad de tomar las mejores decisiones basadas en nuestras necesidades y deseos.
11. **A la educación integral en sexualidad:** Es importante para el bienestar físico, mental, social y para el desarrollo humano en general, te permite construir relaciones más libres, justas y sin violencia. Además, es una herramienta para prevenir embarazos e infecciones de transmisión sexual. [Insertar imagen de libros y objetos relacionados con la sexualidad.](#)
12. **A acceder a servicios de salud sexual y reproductiva:** Por ningún motivo, nadie puede ni debe prohibirte el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, aun si eres menor de edad o si no vas en compañía de tu madre, padre o persona tutora. Los servicios de salud tienen la obligación de brindar consejería, información y atención, de acuerdo con tus necesidades y protegiendo tu información. [imagen de centro de salud con una persona adolescente. Insertar imagen de una adolescente indígena accediendo a un centro de salud sexual.](#)
13. **A la identidad sexual:** La forma en la que te expresas y te presentas ante el mundo, y por quién sientes atracción, forman parte de tu identidad sexual. Esta debe ser respetada por todas las personas y autoridades. [Insertar imagen de una mujer muxe y persona con la bandera trans.](#)
14. **A participar en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción:** Todas las personas incluidas las mujeres, tienen derecho a participar y a que se tome en cuenta su opinión ya sea en su comunidad o en las decisiones de gobierno local. [imagen de una persona afro con un cartel que diga "¡Mis derechos, mi decisión!](#)

**Para mayor información consulta:** <http://misderechossexuales.com/>



## Tríptico 2. Tengo derecho a vivir a una vida libre de violencia, ¿Qué necesito saber?

Colocar al centro del tríptico o en la portada, imágenes de mujeres rurales, indígenas y afro abrazadas como símbolo de solidaridad.

Casi el 100% de las mujeres que han vivido violencia, no lo denuncian, por miedo a las consecuencias, la vergüenza, o porque no sabían cómo ni dónde denunciar.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia protegen a las mujeres, debido a que son parte de las Leyes de nuestro país que apoyan a las mujeres cuando denuncian las violencias.

La violencia contra las mujeres es todo acto que tiene como resultado posible o real provocar un daño físico, sexual o psicológico y que va desde las amenazas, las burlas, la privación de la libertad hasta la privación de la vida. Estas formas de violencia pueden ocurrir, en público, o en privado y pueden venir de cualquier persona ya sean desconocidas, familiares, amistades, profesores(as), personal médico, o de tu pareja.

### ¿Te ha pasado alguna de estas cosas?

- Te han lastimado con golpes, patadas, puñetazos, jaloneos, entre otros. **Es Violencia Física.**  
Insertar imagen de dos personas jaloneándose.
- Tu pareja te hace sentir menos, te dice como debes vestirte, amenaza con dejarte si no haces lo que te dice. **Es Violencia Psicológica.**  
Insertar imagen de una persona gritando a otra.
- Has tenido relaciones sexuales a la fuerza o sin que hayas tenido ganas. Te han dado nalgadas o tocado tus senos sin pedirte permiso, o te han obligado a tocar tus partes íntimas sin que tú quieras. **Es Violencia Sexual.**
- Te han dicho que las niñas/mujeres solo sirven para cocinar, ser madres o que las mujeres solo pueden usar falda. Se han burlado de ti por usar ropa de hombre. **Es Violencia de género.**
- Se han burlado de ti por tu color de piel, forma de hablar, tu cabello o tu huipil. **Es Violencia Racial o étnica.**  
Insertar imagen de una mujer afro con dos niños de piel morena.
- Te han negado métodos anticonceptivos o servicios de salud reproductiva. Incluso a ti o a alguna conocida le han negado operarlas para ya no tener hijas(os), porque se necesita la autorización del marido. **Es Violencia obstétrica.**

Si vives o has vivido alguna de estas situaciones, las instituciones que brindan servicios de salud, psicológicos o legales deben atenderte de manera inmediata y gratuita.

**Tienes derecho a:**

1. Información y consejería clara y precisa sobre el procedimiento y tratamientos a realizarte.
2. Una traductora o intérprete de lengua indígena o de señas.
3. No ser discriminada por tu edad, orientación sexual, expresión o identidad de género, discapacidad, o adscripción indígena o afrodescendiente.
4. Servicios de salud sexual y reproductiva como son:
  - a. Interrupción del embarazo. ¡El aborto por violación es legal en todo el país en cualquier etapa del embarazo! Si eres mayor de 12 años puedes recibir la atención sin que tu madre, padre o persona tutora estén presentes o estén de acuerdo.
  - b. Atención, tratamiento y seguimiento de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH.
5. Recibir atención médica, psicológica, legal o cualquier otra sin necesidad de presentar una denuncia.

Fuente consultada:

1. INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021, Principales Resultados [en línea].

### Tríptico 3. ¡Somos diversas! Las mujeres indígenas, rurales, campesinas y afrodescendientes Lesbianas, Bisexuales y Trans también existimos.

**Diversidad Sexual y de género:** Todas las posibilidades que tienen las personas de vivir y expresar quiénes son, quiénes les gusta y/o atrae, hombres, mujeres, ambos, lo que no les gusta y cómo lo expresa. Todas las personas indistintamente de su género son parte de la diversidad sexual.

**Orientación sexual:** Es la atracción física, emocional, afectiva, sexual y erótica que puede tener una persona hacia otra persona, sin importar si son hombres, mujeres u otra identidad. Es decir, se refiere a aquellas personas que se reconocen como Lesbianas, Gay, Bisexuales, otras.

#### Ejemplos:

- María y Ana tienen una relación sentimental, son novias desde hace tres años. María y Ana son dos mujeres lesbianas.  
[Insertar una mujer afro y una mujer rural tomadas de la mano.](#)
- Pedro siente atracción física y quiere mucho a Juan, Juan siente lo mismo por Pedro. Pedro y Juan son dos hombres gays.  
[Insertar un hombre afro y un hombre rural tomadas de la mano.](#)
- Rosa, tuvo un novio en la secundaria, hoy tiene una relación sentimental con Diana. Rosa es una mujer bisexual.  
[Insertar una mujer indígena, tomada de la mano de una mujer rural y del otro lado de un hombre, con alguna de las personas sosteniendo una bandera bisexual\).](#)

**Identidad de Género:** Se refiere a la vivencia interna auto y socialmente percibida de toda persona, es decir, con el género con el que se identifican (hombre, mujer, no binario, género fluido) y la manera en que deciden presentarse frente al mundo (ella/elle/el).

Si tu identidad coincide con la que se te asigna al nacer (hombre o mujer) eres persona CIS, si no es así y naces con genitales externos masculinos y te identificas como mujer eres persona TRANS.

#### Ejemplo:

Lupe nació con características sexuales de hombre (pene), sin embargo, siempre se ha sentido más a gusto con “las cosas de mujeres” y desde hace tiempo ha decidido presentarse ante su familia y comunidad como ella. Lupe es una mujer trans.

Las personas trans pueden ser

- Hombres trans
- Mujeres trans
- Personas no binarias (no se identifican con ningún género y usan el pronombre elle)

Estas expresiones de género han existido y resistido a los mandatos sociales de género, esto lo podemos ver en espacios diversos y con identidades, por ejemplo, personas muxes en el sur de México, travestis, etc.

[Insertar una mujer Muxe y un hombre afro trans.](#)

¿Cómo reconocer que te están discriminando por quien te gusta o por tu identidad de género?

- Te excluyen de grupos de trabajo, espacios o actividades por ser parte de la población LGBT
- Te hacen comentarios, “chistes”, “bromas” o burlas por quien te gusta, tu forma de vestir o por cómo te comportas.
- Tu familia y/o comunidad no reconocen ni respetan tus pronombres o tu nombre elegido.

### **Las personas LGBT tienen derecho a:**

1. **La identidad:** Si eres una persona trans, tienes que contar con documentos que acrediten tu identidad y así gozar de otros derechos.
2. **Educación:** Recibir educación de calidad y libre de discriminación, sin importar tu orientación o identidad de género.
3. **Salud:** Recibir atención médica, incluida la atención a la salud sexual y reproductiva, sin importar con quien(es) te relacionas sexualmente.
4. **Trabajo:** Trabajar en un entorno laboral favorable a tu desempeño, sin importar tu manera de vestir.
5. **Decidir con quien compartir su vida:** En matrimonio u otro tipo de relación, sin que exista restricción alguna respecto del sexo o género de tu pareja.
6. **Formar una familia con quien se decida.**
7. **Vivir libre de violencia y discriminación:** Poder expresar quién eres, y tus afectos hacia tu(s) pareja(s), sin miedo, vergüenza o temor a ser agredidas.

Fuentes consultadas:

1. [Cartilla diversidad sexual](#)
2. [Guía para la acción pública contra la homofobia COPRED](#)

## Tríptico 4. Ejercer tu sexualidad con placer y protección: métodos anticonceptivos.

Insertar al centro del tríptico una imagen alusiva a una pareja de mujeres

### **¡Disfrutar libre, informada, protegida y placenteramente tu sexualidad!**

Las mujeres indígenas, rurales, campesinas y afrodescendientes tienen derecho a acceder a información e insumos para cuidar su salud sexual y prevenir embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual (ITS).

Para protegerte de embarazos no deseados e ITS, es importante que uses un método de barrera (condón interno y externo) y un método hormonal o dispositivo intrauterino. Son dos métodos distintos que usados al mismo tiempo reducen aún más los riesgos.

### **¿Qué anticonceptivos existen?**

#### **Hormonales**

Están hechos con hormonas, mismas que son esparcidas en nuestro cuerpo para evitar un embarazo, impiden que los ovarios liberen óvulos, además hacen más espeso el moco cervical para evitar el paso de los espermatozoides. Este tipo de métodos pueden causar malestares y efectos secundarios tanto a corto como a largo plazo.

- Corto plazo: mareo, náuseas y vómito, aumento de la sensibilidad en los senos, sangrado o manchado en los periodos menstruales o desaparecer la menstruación por completo durante su uso.
- Largo plazo: con efectos más complejos: depresión y ansiedad, entre otros que siguen siendo estudiados.

Es importante acudir a una consulta médica sensibilizada y actualizada para tener toda la información y así saber y decidir cuál es el anticonceptivo más compatible a mi estilo de vida.

### **Importante: La efectividad de todos los métodos depende del uso adecuado que se les dé.**

**Pastillas:** Tomar la píldora todos los días a la misma hora, tenga o no prácticas sexuales. Pierde eficacia si se olvida tomarla un día. Es fácil de usar. No protege contra ITS. 99% de efectividad.

Insertar imagen de unas pastillas anticonceptivas.

**Anillo vaginal:** Se coloca en el interior de la vagina. Se deja allí durante 3 semanas, después se saca y se deja una semana sin anillo, para después comenzar de nuevo. Es importante llevar el conteo de las semanas. No protege contra ITS. 99% de efectividad.

[Insertar imagen de un anillo vaginal.](#)

**Inyección:** Una persona profesional de la salud te coloca una inyección cada mes o cada tres meses, dependiendo del tipo de dosis. No requiere atención diaria. No protege contra ITS. 96% - 99% de efectividad.

[Insertar imagen de una inyección.](#)

**Dispositivo Intrauterino (DIU):** Pequeño dispositivo en forma de "T o gusano". Un profesional de la salud lo coloca a través de la vagina dentro de la matriz donde permanece hasta por 3, 5 o 10 años, puede retirarse en cualquier momento. Existe el DIU hormonal, que libera una sustancia para evitar la ovulación. No protege contra ITS. 99% de efectividad.

[Insertar imagen de un DIU.](#)

**De barrera:** Son aquellos que evitan el contacto directo entre los fluidos del cuerpo, reduciendo así el riesgo de embarazo e infecciones de transmisión sexual (ITS). Es importante no usar dientes, uñas ni tijeras para abrirlos porque se pueden romper y perder su efectividad, ya que esta depende de que los fluidos (semen) no lleguen a la vagina. Si usas lubricante utiliza uno a base de agua. El aceite para bebé, las cremas, etc., pueden romper a los condones y hacer que estés en riesgo.

### **Tipos:**

- **Condón interno (femenino):** Este condón está hecho de poliuretano, es para uso de todas las mujeres y personas con vagina y específicamente para las personas alérgicas al látex. Se coloca por dentro de la vagina y se puede poner 8 horas antes de la práctica sexual. Protege contra ITS, incluso reduce el riesgo de adquirir el Virus del Papiloma Humano, pues protege los labios mayores de la vagina. Funciona de la misma forma que el condón externo evitando que el semen entre a la vagina. 95-79% de efectividad.

[Insertar imagen de un condón femenino.](#)

- **Condón externo (masculino):** Este condón está hecho de látex, es para aquellos hombres o personas con pene. Uso: una vez abierto, presiona la punta del condón para quitarle el aire y quede espacio para recibir el semen y evitar que pase a la vagina, deberás desenrollarlo hacia la base del pene hasta cubrirlo por completo, después de que se eyaculó y antes de que el pene se ponga flácido, debes retirarlo, asegurándote que no se quede dentro de tu pareja,

debido a que de ser así perdería efectividad. Protege contra ITS. 98-87% de efectividad.

[Insertar imagen de un condón masculino.](#)

**MÉTODOS PERMANENTES:** Los métodos permanentes se deben realizar por un profesional de la salud, es un método definitivo y no protege contra ITS.

### **Tipos:**

**Oclusión tubaria bilateral:** Las mujeres y personas con capacidad de gestar se pueden realizar este procedimiento. Consiste en realizar una pequeña incisión quirúrgica, que se puede efectuar a través del ombligo en el momento inmediato a la atención del parto, o a nivel del nacimiento del vello púbico; también se puede realizar durante una cesárea. A través de esta pequeña herida, se identifican las trompas uterinas, las cuales se cortan y se ligan para impedir el paso del óvulo y de los espermatozoides evitando así el embarazo. 99% de efectividad.

**Vasectomía:** Consiste en una pequeña operación que se realiza sin bisturí, con anestesia local, haciendo una abertura por arriba de donde se encuentran los testículos, a través de la cual se localizan, ligan y cortan los conductos por donde pasan los espermatozoides. La vasectomía sin bisturí sólo impide el paso de espermatozoides, los cuales se siguen produciendo, pero son absorbidos por el organismo. 99% de efectividad.

**Pastilla de Anticoncepción de Emergencia (PAE): No es un método anticonceptivo.** Su principal función es bloquear o alterar la ovulación, también vuelve el moco del cérvix más espeso impidiendo que los espermatozoides entren al útero. Si el óvulo ya fue fecundado por el espermatozoide, la PAE, no podrá prevenir el embarazo. No previene de ITS. 75% - 95% de efectividad.

[Insertar imagen de PAE.](#)

Para saber más sobre el uso, efectos, mecanismos de acción y demás detalles de cada uno de los métodos anticonceptivos, consulta: "Lineamientos técnicos para la prescripción y uso de Métodos Anticonceptivos en México".

Disponibles en:

[www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/767436/Lineamiento\\_TPUMAM\\_10\\_oct\\_2022.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/767436/Lineamiento_TPUMAM_10_oct_2022.pdf)

## Tríptico 5. Nuestro cuerpo, nuestra decisión de las mujeres y personas gestantes.

Insertar imagen en portada o al centro del tríptico, mujeres con diferentes corporalidades y tonos de piel embarazada, con un hijo, con muletas, estudiante, alguna con un pañuelo verde.

Las mujeres indígenas, rurales, campesinas y afrodescendientes también tenemos derecho a acceder a un aborto libre y seguro, basado en el derecho que tengo a decidir de manera libre e informada sobre mi vida reproductiva.

**¿Qué es el aborto?** El aborto es un procedimiento que pone fin al embarazo. Puede ser, inducido (que tú lo decidas) o espontáneo (que tu cuerpo lo haga solo).

**¿Qué tipos de procedimientos existen?** Existen dos formas de acceder a un aborto seguro, ambos son procedimientos reconocidos y recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), a continuación, se explica cada uno:

### **MEDICAMENTOS.**

- No se requiere estar dentro de un espacio médico ni someterse a un procedimiento quirúrgico. Existen dos esquemas; el simple (sólo 1 medicamento) tiene más del 80% de efectividad, y el combinado (dos medicamentos) hasta 98% de efectividad.
- La efectividad depende del cuerpo de cada una. Se sugiere se haga acompañadas de personas capacitadas al respecto. Debemos contar con un protocolo tanto de emergencia en caso de necesitarse como, saber la forma correcta y efectiva de tomar el medicamento para que haga efecto. Es un proceso que puede llevar horas e incluso semanas para terminar completamente.

### **ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA.**

- Es un procedimiento ambulatorio que si bien es doloroso no es incapacitante, la técnica requiere realizarse en una clínica de salud, por personal médico especializado en la técnica, no tiene efectos secundarios.
- Es ideal contar con el acompañamiento de una persona capacitada que te oriente sobre cuál es el método más adecuado para ti con base en la gestación, estado de salud, capacidad para acceder a servicios de salud,



insumos médicos disponibles, y la disponibilidad de personal sanitario capacitado.

### **¿Qué es la ILE?**

Es la Interrupción Legal del Embarazo, se refiere al aborto voluntario y que se realiza en un tiempo determinado.

**¡Importante!: En todo el país el aborto está despenalizado, por lo que no puedes ir a la cárcel por abortar.**

[Insertar imagen con esta leyenda.](#)

En todo México, es legal la interrupción del embarazo si es producto de una violación, sin límite de edad gestacional. Puedes acudir a tu clínica para ser orientada al respecto. La NORMA 046MX (nom046) te respalda.

[Insertar imagen de alerta.](#)

¿Dónde puedo acudir en caso de necesitar un aborto?

[Insertar imagen de flecha hacia abajo.](#)

[Directorio de servicios de aborto seguro en México](#)

## Fuentes:

- <https://ipasmexico.org/2022/04/28/conoce-la-evacuacion-por-vacio-ameu-o-aeeu-un-metodo-de-aborto-seguro/>
- [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/134747/9789243548715\\_spa.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/134747/9789243548715_spa.pdf)
- [Directorio de servicios de aborto seguro en México](#)
- <https://www.fondomaria.org/paginas/aborto-medicamentos>
- <http://misderechossexuales.com/>
- <https://ipasmexico.org/2022/04/28/conoce-la-evacuacion-por-vacio-ameu-o-aeeu-un-metodo-de-aborto-seguro/>
- [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/134747/9789243548715\\_spa.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/134747/9789243548715_spa.pdf)
- [Directorio de servicios de aborto seguro en México](#)
- <https://www.fondomaria.org/paginas/aborto-medicamentos>
- Salud sexual y reproductiva. CONAPO  
[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/158911/12\\_GR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/158911/12_GR.pdf)]
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021, Principales Resultados [<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>]

## GUIONES PARA CÁPSULAS

### Guion 1. Prevención del embarazo y métodos anticonceptivos

**OP.** RÚBRICA DE ENTRADA SERIE/TRANSICIÓN

**LOC. 1** No todas las mujeres quieren o pueden tener hijos.  
No importa si te dicen: “ya es tiempo”.

**LOC. 2** O si en tu comunidad el “destino” de toda mujer es ser mamá.  
Gracias a la incansable lucha de las mujeres en México y en todo el mundo...

**LOC. 1** Hoy es posible conseguir métodos de planificación familiar en las clínicas y centros de salud de todo el país de forma gratuita.

**OP. TRANSICIÓN**

**LOC. 2** Sin importar tu edad o color de piel...  
Sin importar si vives con alguna discapacidad...  
Sin importar si estás casada o aun no tienes pareja

**LOC. 1** Hoy en día existen diversos de métodos anticonceptivos tales como píldoras anticonceptivas, implantes, inyectables, parches, dispositivos intrauterinos, condones y otros métodos de protección.

**OP. TRANSICIÓN**

**LOC. 2** El uso de métodos anticonceptivos evita embarazos no planeados...  
Previene el riesgo por abortos inseguros...  
Y te permite elegir la vida que tú deseas.  
A esto se le llama: autonomía reproductiva.

**OP. TRANSICIÓN**

**LOC. 1** En México, todas las personas tenemos derecho a un trato digno cuando solicitamos información sobre métodos de planificación familiar.

**OP.** MÚSICA PARA IDENTIFICAR SITIOS DE CANALIZACIÓN/

**LOC. 2** (LECTURA PAUSADA Y AMABLE)

**Si deseas más información puedes acercarte al Instituto Municipal de la Mujer de tu comunidad.**

**OP. RÚBRICA DE SALIDA**

## Guion 2. Violencia basada en el género

### OP. RÚBRICA DE ENTRADA/TRANSICIÓN

**LOC.1** Si tienes que pedir permiso a tu pareja para salir...

**LOC. 2** Si te dice qué ropa debes usar...

**LOC. 1** Si controla tu dinero...

**LOC. 2** Si tienes que usar métodos de planificación familiar “a escondidas” para que “él” no se enoje.

**LOC. 1** Si te obliga a tener relaciones en contra de tu voluntad porque te dice que “eres su mujer”.

**LOC.2** Si azota puertas y rompe objetos.

**LOC.1** O si te obliga a continuar con un embarazo que no deseaste o te obliga a abortar ...

¡Es violencia!

Si te dice que reacciona así por “tu culpa” ...

¡Es violencia!

### OP. TRANSICIÓN

**LOC.1** El gobierno mexicano protege la vida de todas las mujeres.

Sin importar tu edad, tu color de piel o el lugar donde vives...

**LOC. 2** ¡Tienes derecho a decidir y vivir libre de violencia!

¡Sin violencia, sin culpa, sin miedo!

### OP. MÚSICA PARA IDENTIFICAR SITIOS DE CANALIZACIÓN/

**LOC.** (LECTURA PAUSADA Y AMABLE)

Si deseas más información puedes acercarte al Instituto Municipal de la Mujer de tu comunidad.

### OP. RÚBRICA DE SALIDA

### Guion 3. Formas de transmisión y prevención del VIH

#### OP. RÚBRICA DE ENTRADA/TRANSICIÓN

**LOC. 1** El Virus de Inmunodeficiencia Humana, mejor conocido como VIH, es una Infección de Transmisión Sexual.

Es posible prevenir la transmisión del VIH mediante el uso del condón femenino o masculino.

Y si ya vives con VIH...

En México es posible acceder a un tratamiento para mejorar tu calidad de vida.

#### OP. TRANSICIÓN O EFECTO

**LOC. 2** El VIH puede transmitirse al bebé durante el embarazo, el parto o mediante la leche materna.

También por compartir jeringas o mediante la transfusión sanguínea.

Y por tener relaciones sexuales sin condón.

#### OP. EFECTO O PAUSA QUE DE PIE A LA REFLEXIÓN

**LOC.1** La buena noticia es que...

Todas estas formas de transmisión se pueden prevenir. Indicar cómo

#### OP. TRANSICIÓN

**LOC.2** ¿Sabías que, según el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA, 8 de cada 10 mujeres que viven con VIH fueron infectadas por su pareja estable?

Por eso, es vital que siempre uses condón para evitar la infección por VIH.

(ENFÁTICA) Porque el amor, no es un método de barrera ante las infecciones de transmisión sexual como el VIH.

#### OP. TRANSICIÓN

**LOC.1** Si has vivido violencia sexual...

En México, hay algo conocido como la Norma 046.

Puedes exigir la aplicación de la NOM-046 para prevenir un embarazo y también algo que se llama *profilaxis posterior a la exposición* por VIH mejor conocida como (PEP).

La PEP es la utilización a corto plazo de los medicamentos antirretrovirales con el fin de reducir la probabilidad de contraer el VIH después de una posible exposición.

¡Por la vida y los derechos de las mujeres!

**OP.** MÚSICA PARA IDENTIFICAR SITIOS DE CANALIZACIÓN/

**LOC.** (LECTURA PAUSADA Y AMABLE)

**LOC. 2** Para mayor información, puedes acudir al Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual, conocidos como (CAPASITS).

Para mayor información puedes acudir al Instituto Municipal de la Mujer de tu comunidad.

**OP. RÚBRICA DE SALIDA**

## Guion 4. Discriminaciones cruzadas

OP. RÚBRICA DE ENTRADA/TRANSICIÓN/

**LOC. 1** Si te han tratado mal por tu forma de hablar, tu edad, tu apariencia, tu forma de vestir o por tu color de piel...

Si te has sentido maltratada al asistir a una consulta médica o al solicitar información sobre algún método anticonceptivo...

¡Es discriminación! ¡Y desde hace varios años nuestra Constitución la prohíbe!

Pero... ¿por qué nos afecta tanto?

**OP. TRANSICIÓN**

**LOC.2** Porque ... si acudes a un centro de salud y te maltratan ... no te dan ganas de regresar.

Eso impide que te protejas ante embarazos no deseados o alguna infección de transmisión sexual.

Todas las personas tenemos derecho a recibir atención médica de calidad.

El personal de salud está obligado a tratarte con respeto y proporcionarte los servicios que requieras.

¡Por tu derecho a una vida plena y libre de violencia!

OP. MÚSICA PARA IDENTIFICAR SITIOS DE CANALIZACIÓN/

**LOC.** (LECTURA PAUSADA Y AMABLE)

Si deseas más información puedes acercarte al Instituto Municipal de la Mujer de tu comunidad.

**OP. RÚBRICA DE SALIDA**

## Guion 5. Diversidad sexual

### OP. RÚBRICA DE ENTRADA/TRANSICIÓN

**LOC.1** El mundo entero es un mosaico de diversidades.

**LOC. 2** Diversidad de idiomas, de colores, diversidad de frutos y flores...

**LOC. 1** También hay diversidad en formas de pensar.

### OP. TRANSICIÓN

**LOC. 2** En todas las épocas y en todas las comunidades...

**LOC. 1** Las personas son distintas unas de las otras: en apariencia física, en gustos, en sentimientos., creencias y preferencias.

**LOC. 2** En el tema de la sexualidad...

**LOC. 1** Hay quienes aman a personas de su mismo género.

**LOC. 2** O pueden amar a hombres y mujeres por igual.

**LOC. 1** A esto se le conoce como orientación sexual y forma parte de la diversidad sexual.

### OP. TRANSICIÓN

**LOC. 2** Mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes

tenemos derecho a elegir y a decidir a quién amar.

**LOC. 1** Hay mujeres que aman a otras mujeres y deciden formar una familia.

**LOC. 2** Hay mujeres que no desean formar una familia.

**LOC. 1** Hay personas trans que, no se sienten identificadas con el género que se les asignó al nacer.

**LOC. 2** Mujeres lesbianas, bisexuales, mujeres trans, personas no binarias, todas formamos parte de la diversidad humana y sexual.

**LOC. 1** Todas las personas merecemos el mismo respeto

¡Por una vida libre de violencia y discriminación para todas las personas!

### OP. MÚSICA PARA IDENTIFICAR SITIOS DE CANALIZACIÓN/



Contratación para la elaboración de productos para la difusión de información dirigida a mujeres campesinas, rurales, indígenas y afrodescendientes sobre los derechos sexuales y reproductivos.  
Proveedor: MEXFAM

**LOC. 1** (LECTURA PAUSADA Y AMABLE)

Si deseas más información puedes acercarte al Instituto Municipal de la Mujer de tu comunidad.

**OP.**

**RÚBRICA DE SALIDA**

## Guion 6. Matrimonios forzados, matrimonio infantil

**OP.** RÚBRICA DE ENTRADA/TRANSICIÓN

**LOC.1** En nuestro país, el matrimonio infantil está prohibido.

**LOC.2** Sin embargo, cada año miles de niñas y adolescentes son “robadas” para contraer matrimonio a la fuerza...

**LOC.1** Y cientos, son obligadas a unirse con hombres mayores para saldar una deuda familiar o debido a la tradición.

**OP.** **TRANSICIÓN**

**LOC.2** Todas las niñas y adolescentes tienen derecho a soñar, a jugar, a ir a la escuela y a vivir en comunidades libres de violencia, en lugar de estar casadas con un hombre veinte o treinta años mayor.

Tienen derecho a recibir educación integral en sexualidad.

**LOC.1** Para estar informadas, para decidir sin miedo y sin culpa de la vida que desean tener.

La buena noticia, es que hoy es posible romper con las cadenas de la “costumbre”.

**LOC.2** Porque todas las niñas y adolescentes tienen derecho a crecer y vivir tranquilas.

**LOC.1** Sin miedo a ser “raptadas”, vendidas, unidas a la fuerza y lastimadas.

**LOC.2** ¡No es tradición! ¡Es violencia! ¡Y esta situación, tiene que cambiar!

**LOC.1** Por una vida libre de violencia para todas las niñas y adolescentes.

**OP.** **TRANSICIÓN**

**OP.** MÚSICA PARA IDENTIFICAR SITIOS DE CANALIZACIÓN/

**LOC.1** (LECTURA PAUSADA Y AMABLE)

Si conoces algún caso o eres víctima...

Puedes acercarte al Instituto Municipal de la Mujer de tu comunidad.

**OP.** **RÚBRICA DE SALIDA**

## Guion 7. Autonomía reproductiva y aborto

### **OP.** RÚBRICA DE ENTRADA/TRANSICIÓN

**LOC. 1** Sin importar tu edad, tu origen étnico o tu condición social.

Tienes derecho a interrumpir tu embarazo si así lo decides.

**LOC. 2** En tu entidad es posible antes de las 12 semanas de gestación.

### **OP. TRANSICIÓN**

**LOC.1** Tienes derecho a decidir cuándo, cuántos y con quién deseas tener hijos.

También tienes derecho a no tener hijos.

**LOC. 2** Luego de interrumpir tu embarazo, tienes derecho a contar con información sobre métodos anticonceptivos y elegir el más adecuado para ti.

La elección de un método anticonceptivo no debe condicionar tu derecho a la interrupción de un embarazo.

**LOC.1** Tienes derecho a contar con atención de calidad sin que te juzguen o cuestionen tus decisiones o tu apariencia.

Personas libres e informadas, forman comunidades más participativas.

### **OP. EFECTO O CORTINILLA**

**LOC.2** Puedes interrumpir tu embarazo con medicamentos.

O mediante aspiración manual.

Para más información, puedes consultar el Directorio de Servicios de Aborto Seguro en los Servicios Estatales de Salud, disponible en la página del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

**LOC.1** El personal encargado está obligado a proporcionarte información clara, oportuna y libre de prejuicios.

**LOC.2** Después de un aborto, puedes solicitar una consulta de seguimiento médico para verificar que te encuentres bien de salud.

Conoce y ejerce tus derechos reproductivos.

**LOC.1** ¡Por los derechos de todas las personas!

¡Por mujeres libres e informadas en todas las comunidades!

**OP.** MÚSICA PARA IDENTIFICAR SITIOS DE CANALIZACIÓN/

**LOC. 1 (LECTURA PAUSADA Y AMABLE)**

Si deseas más información puedes acercarte al Instituto Municipal de la Mujer de tu comunidad.

**OP.** **RÚBRICA DE SALIDA**

## Guion 8. Coerción reproductiva

OP. RÚBRICA DE ENTRADA/TRANSICIÓN

LOC.1 Antes, se creía que las mujeres estaban obligadas a tener relaciones sexuales con sus esposos, novios o parejas, por el hecho de tener dicha relación sentimental.

LOC. 2 Hoy se considera violación, y es un delito. Aún dentro del matrimonio o del noviazgo.

LOC.1 ¡No, es no! No es tu obligación complacer a nadie.

OP. **TRANSICIÓN**

LOC.1 Si tu pareja te obliga a tener relaciones sexuales.

LOC.2 Si tienes que usar métodos de planificación familiar a escondidas.

LOC. 1 Si te acompaña a una cita médica, aunque tú no lo deseas.

LOC. 2 Si el personal de salud te obliga a usar algún método de planificación familiar...

LOC.1 Si elige el método de planificación que él quiere y no el que tú deseas...

LOC. 2 Si te obliga a compartir fotos íntimas...

LOC.1 Si te presiona para realizarte un aborto ...

LOC. 2 O si te obliga a continuar un embarazo y tú no lo deseas...

¡Es violencia!

OP. **TRANSICIÓN**

LOC.1 Se sabe que somos las mujeres quienes corremos mayor riesgo de vivir situaciones que nos lastiman por ser mujeres.

A esto le llaman: coerción reproductiva y es un delito.

LOC.1 En nuestro país la Constitución reconoce la libertad de toda persona para elegir el número de hijos e hijas que desea tener.

O bien, no tenerlos nunca.

LOC. 2 ¡Por mujeres libres y autónomas en todas las comunidades!

Contratación para la elaboración de productos para la difusión de información dirigida a mujeres campesinas, rurales, indígenas y afrodescendientes sobre los derechos sexuales y reproductivos.  
Proveedor: MEXFAM

OP. MÚSICA PARA IDENTIFICAR SITIOS DE CANALIZACIÓN/

LOC.1 (LECTURA PAUSADA Y AMABLE)

Si deseas más información puedes acercarte al Instituto Municipal de la Mujer de tu comunidad.

**OP. RÚBRICA DE SALIDA**

## Guion 9. Derechos de mujeres indígenas

**OP.** RÚBRICA DE ENTRADA/TRANSICIÓN

**LOC.1** En México hay 68 pueblos indígenas.

**LOC. 2** 68 lenguas, 68 formas de organización social y comunitaria, 68 formas de ver el mundo...

Como, por ejemplo, el pueblo ayuuk, el pueblo **wixárika**, el pueblo rarámuri, el pueblo hñahñu y el pueblo binnizá

**LOC. 1** Todas estas lenguas, formas de organización y de vida comunitaria, son reconocidas y protegidas por las leyes mexicanas.

**LOC.2** Y los derechos de las mujeres indígenas, también son ampliamente reconocidos.

**LOC. 1** Sin embargo, aún hay mucho por hacer.

**OP. TRANSICIÓN**

**LOC. 2** Cada día, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas dejan la escuela para dedicarse a las labores de la casa o son obligadas a casarse y ser madres a temprana edad.

**LOC. 1** Todas tienen derecho a la salud, a la educación y a una vida libre de violencia.

**LOC. 2** Tienen derecho a participar en la vida de su comunidad y a ocupar cargos públicos.

**OP. TRANSICIÓN**

**LOC. 2** Las mujeres y las niñas indígenas tienen derecho a la libre determinación...

**LOC. 1** Los derechos de mujeres y niñas indígenas nunca deben ser relegados en nombre de "los intereses colectivos".

**LOC. 2** ¡Por una vida libre de violencia para todas las niñas y mujeres indígenas!

**OP. MÚSICA PARA IDENTIFICAR SITIOS DE CANALIZACIÓN/**

**LOC. 1 (LECTURA PAUSADA Y AMABLE)**

Si deseas más información puedes acercarte al Instituto Municipal de la Mujer de tu comunidad.

**OP. RÚBRICA DE SALIDA**

## Guion 10. Derechos de las mujeres afrodescendientes

**OP.** RÚBRICA DE ENTRADA/TRANSICIÓN

**LOC. 1** En México, 2 millones y medio de personas se reconocen como afrodescendientes.

**LOC. 2** Fue en el año 2019 que se reconoció por primera vez a las personas afrodescendientes en la Constitución Mexicana.

Esto significa que las personas afrodescendientes tienen plenos derechos.

A pesar de esto, cada día, viven racismo y malos tratos.

**OP.** TRANSICIÓN

**LOC. 1** El racismo las ha hecho creer que hay personas que valen más que otras, solo por su color de piel.

Esto es una gran mentira con graves consecuencias.

**LOC. 2** Como, por ejemplo, negar servicios de salud.

**LOC. 1** Ser considerada "extranjera" en su propio país.

Y ser "exotizada" y sexualizada por su color de piel.

Llamar "morena de fuego" o "chocolatito", es exotizar.

**LOC. 2** Las mujeres afrodescendientes no son un estereotipo, son diversas, valientes, inteligentes, poderosas y dueñas de su voluntad.

**LOC. 1** Hoy sabemos que la apariencia física, no determina la capacidad ni la cualidad de una persona.

**LOC. 2** (ENFÁTICA) Hoy sabemos que las razas no existen, el racismo, sí.

**OP.** EFECTO O CORTINILLA

**LOC. 1** El 25 de julio se conmemora el Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente.

Una fecha para luchar contra la discriminación racial, el sexismo, la pobreza y la violencia que vivimos las mujeres afrodescendientes en todo el mundo.

**LOC. 2** Por la vida y la dignidad de las mujeres afrodescendientes...

**OP.** MÚSICA PARA IDENTIFICAR SITIOS DE CANALIZACIÓN/



Contratación para la elaboración de productos para la difusión de información dirigida a mujeres campesinas, rurales, indígenas y afrodescendientes sobre los derechos sexuales y reproductivos.  
Proveedor: MEXFAM

**LOC. 1** (LECTURA PAUSADA Y AMABLE)

Si deseas más información puedes acercarte al Instituto Municipal de la Mujer de tu comunidad.

**OP. RÚBRICA DE SALIDA**